



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: **002223**

PROPIETARIO

Nombre: RAFAEL ROMERO ROJAS

Calle: PRIVADA DE LA JARA

Colonia: FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, STA SECCION

No. de Placa: 1659

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No Oficial: 185

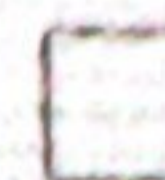
LICENCIA



RENOVACIÓN/PRORROGA



DEMOLICIÓN



OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO



SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 15 DE AGOSTO DE 2023

Nivel-3:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Nivel-2:

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 46.31 M2 EN PLANTA BAJA Y 45.35 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-1: 45.35 M2

Planta baja: 46.31 M2

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No:

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 91.66 M2

..... ML

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ARQ MILKA PAOLA BIAZREZ PERALTA

Cédula profesional No: 8255109

Registro Estatal de Profesiones No: 141054

No. D. R. Y. C. 881

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-38922

Valor del terreno: \$

Valor de la construcción: \$

Valor total: \$



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ARQ CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ FABIAN MIGUEL ANGEL PRESALAMANCA PÉREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 5 fracción V, 166, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: DAAG
 Revisado: CIRG